



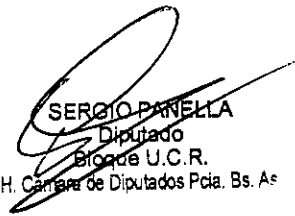
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

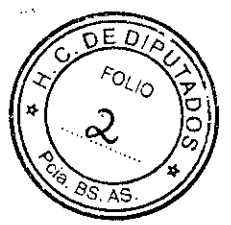
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El repudio y preocupación de este cuerpo, con relación a la denuncia penal por maltrato físico a chicas discapacitadas mentales que se encontraban alojadas en el instituto asistencial " Hogar San Ignacio" de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata..-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su origen en las denuncias de público conocimiento por presuntos malos tratos de los que hubieren sido víctimas jóvenes discapacitadas en el Hogar San Ignacio.-

Cabe destacar la importancia que revisten los hechos denunciados, y más cuando el Estado por medio de sus organismos toma a su cargo el resguardo de la vida de personas con discapacidad alguna por medio de Instituciones como la denunciada.-

Personal del instituto Hogar Convivencial “ La Quinta”, hicieron publicas la situación en que recibieron a las persona, provenientes del Instituto “ Hogar San Ignacio”, lugar donde se habrían cometidos los maltratos.

Según se puedo constatar, la chicas tenían: moretones, lastimaduras y quemaduras de cigarrillo. Las jóvenes, que recibieron las agresiones, padecen una discapacidad mental, lo que hace mucho mas grave la denuncia.

Es de destacar, que el centro asistencial, esta contratado por la Provincia, a los fines de recibir a las personas con discapacidad.

Por las denuncias del personal del Hogar que recibió a las cuatro jóvenes tomó intervención el Comité contra la Tortura que radicó un pedido de investigación en la fiscalía de turno a cargo de Virginia Bravo, para que se determinen eventuales responsabilidades.

Ante una denuncia de tal gravedad

Por todo lo analizado considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa.-